

BALANCE JORNADA DE PROTESTA Y MOVILIZACIÓN (COMPLEJO PALOQUEMAO, CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MINHACIENDA)

En el marco de la jornada de protesta y movilización en el Distrito Capital (Bogotá) realizada por SINDESENA, con el acompañamiento del COES durante la presente semana, el pasado martes 1 de agosto nos dimos a la tarea en varios centros de formación de emprender una campaña de sensibilización a la comunidad educativa de los actuales problemas generales y particulares de nuestra institución en materia de Calidad de la Formación, Presupuesto, Infraestructura, Contrato de Aprendizaje, Planta de Personal, sumado a la denuncia de la politiquería, corrupción y clientelismo reinante en la entidad; de manera especial abordamos también la Reforma Laboral, los aspectos positivos en materia de Formalización del Empleo y recuperación de carácter laboral del contrato de aprendizaje.



El miércoles 2 de agosto, desde tempranas horas nos dimos cita en las porterías del SENA COMPLEJO PALOQUEMAO y en el CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA para realizar una jornada de protesta; luego de ello, nos tomamos las calles con una gran movilización de aprendices y trabajadores hacia las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de exigir atención presupuestal para el SENA.



Porterías de los Centros de Formación



Marcha por las calles de Bogotá



Plantón en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En el desarrollo de la actividad en MINHACIENDA, nuestra organización sindical SINDESENA había solicitado formalmente fuese atendida por esa cartera una comisión para que conocieran de las preocupaciones en materia presupuestal para la entidad para las vigencias 2023 y 2024, y sobre la prórroga de la vigencia de la planta temporal, es así como, antes de culminar la actividad fuimos autorizados para ser atendidos por parte de la Doctora Claudia Marcela Numa - Directora General del Presupuesto Público Nacional, a la cual se comisionó por parte de la Presidente de la JUNTA NACIONAL DE SINDESENA Aleyda Murillo Granados a los compañeros Rodrigo Arcila Parra – Presidente de SINDESENA Valle y a Brandonn Grijalba – integrante del COES (Comité de Estudiantes y egresados del SENA).



Los resultados e información obtenida en este espacio de reunión entre MINHACIENDA – SINDESENA – COES fueron:

1. **Sobre adición presupuestal para el SENA 2023:** informa MINHACIENDA que se emitió el Decreto No. 1234 de 2023, en el cual se asigna una adición presupuestal al SENA para la presente vigencia 2023 por valor de \$413.952.000.000 (Cuatrocientos trece mil millones novecientos cincuenta y dos mil pesos) – ver cuadro:

DECRETO		1234		DE		2023		Página 39 de 53	
Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"									
ANEXO - ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023									
CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
PROG	SUBP	PROY	SPRY						
SECCIÓN: 3602									
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)									
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO						6.270.000.000	407.682.000.000	413.952.000.000	

2. **Sobre el concepto de MINHACIENDA para la expedición del decreto de prórroga de los empleos temporales:** la posición de MINHACIENDA es positiva frente a aprobar una prórroga por un lapso de 12 meses, dado que el SENA tiene el recurso y existen las necesidades del servicio, e informa que se está a la espera de los trámites que deben efectuar las instancias correspondientes.

3. **Sobre la MESA TÉCNICA entre MINHACIENDA y el SENA para definir el monto de la deuda histórica que tiene MINHACIENDA con el SENA** de acuerdo a los cálculos de las reformas tributarias de los años 2012 y 2016, se informa y se establece lo siguiente:
 - a. Se efectuó una primera reunión entre MINHACIENDA – SENA el pasado 30 de junio donde se hizo una primera revisión con el fin de aclarar el propósito y el alcance, en la cual se define que el SENA oficie a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP para que entregue un insumo fundamental sobre la aplicación de las fórmulas y líneas base de tributación aplicadas en las vigencias 2013 hasta la fecha, a fin de poder efectuar los correspondientes análisis normativos y técnicos, y con ello definir los reales montos adeudados.
 - b. MINHACIENDA se compromete en insistir a la UGPP a que den respuesta efectiva y perentoria a lo solicitado para dar continuidad y diligencia a la mesa técnica.
 - c. MINHACIENDA se comunicará y coordinará con la Dra. María Nancy Azucena Pérez – Directora de Planeación del SENA, para proponerle que se lleve a cabo la siguiente reunión este viernes 4 de agosto en horas de la mañana. Se concertó que entre los objetivos de la agenda estarían: definir los actores de la MESA, cronograma de reuniones y planeación de actividades con responsables.
 - d. Se solicitó de nuestra parte a MINHACIENDA dar participación a integrantes de SINDESENA en la MESA TÉCNICA, para lo cual su respuesta fue positiva, pero condicionada a que es el SENA como institución, quien debe avalar e informar sobre la participación de los integrantes de SINDESENA.

4. **Sobre el presupuesto proyectado para la vigencia 2024 para el SENA:** MINHACIENDA informa que en su página web de manera oficial está publicado el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN radicado ante la Cámara de Representantes que será sometido a discusión, modificado y debidamente aprobado por el congreso de la república, en el cual se propone una asignación presupuestal por valor de \$5.343.548.765.701 (Cinco billones trescientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos un pesos) – ver cuadro.

Dicho monto es inferior al solicitado por el SENA en el anteproyecto de presupuesto, cuya suma sin incluir el monto de la deuda de la nación con la Entidad fue de \$ 5.753.821.000.000 (cinco billones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiún millones de pesos) sin deuda y con deuda \$6.103.821.000.000 (seis billones ciento tres mil millones ochocientos veintiún mil pesos), razón por la cual deberemos reclamar ante el congreso en comisiones económicas, que apruebe el incremento.

SECCIÓN: 3602				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			124.606.214.000	124.606.214.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		3.058.632.211.701	2.160.310.340.000	5.218.942.551.701
3602	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	201.284.715.643	195.000.000.000	396.284.715.643
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	201.284.715.643	195.000.000.000	396.284.715.643
3603	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2.443.828.039.112	1.514.214.340.000	3.958.042.379.112
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2.443.828.039.112	1.514.214.340.000	3.958.042.379.112
3605	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		289.997.000.000	289.997.000.000
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		289.997.000.000	289.997.000.000
3699	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	413.519.456.946	161.099.000.000	574.618.456.946
1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	413.519.456.946	161.099.000.000	574.618.456.946
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		3.058.632.211.701	2.284.916.554.000	5.343.548.765.701



El jueves 3 de agosto hicimos presencia desde tempranas horas en los centros de Gestión de Mercados, de Servicios Financieros y en las instalaciones de la Dirección General; se marchó desde esos centros hasta la Dirección General, con el propósito de reclamar a la administración soluciones a las problemáticas motivo de nuestra protesta, relacionadas con falta de materiales de formación, bienestar estudiantil y de trabajadores, calidad de la Formación, Presupuesto, Infraestructura, Contrato de Aprendizaje, Planta de Personal y reclamar que cese la politiquería, corrupción y clientelismo reinante en la entidad.

En contraste con lo ocurrido en las diferentes Entidades a las que asistimos a solicitar audiencia, nos encontramos con que, en una actitud displicente de la actual administración, los directivos no hicieron presencia y orientaron a los funcionarios “hacer trabajo en casa”.



Tal actuación, motivó que decidiéramos desplazarnos al Ministerio de Trabajo a solicitar a la ministra que como presidente del Consejo Directivo Nacional interviniera a fin de buscar soluciones a las situaciones descritas y alertar sobre el manejo despectivo dado por la Dirección de Jorge Eduardo Londoño a las manifestaciones de protesta e inconformidad de la comunidad educativa, pues se ha convertido en una costumbre apostarle al desgaste de los movimientos de protesta sin atención y a eludir responsabilidades; situación que nada tiene que ver con la orientación gubernamental en esta materia. Además, solicitamos celeridad en el trámite de las 33 querellas presentadas por SINDESENA y en el trámite de la prórroga de la planta temporal que ayer mismo estaba llegando al ministerio.

En el ministerio del Trabajo fuimos atendidos por dos asesores de los Vice ministros del trabajo: Néstor Morante Asesor del viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Edwin Palma y Dagoberto Estupiñán asesor del viceministro de Empleo y pensiones, Iván Daniel Jaramillo



Se acordaron los siguientes compromisos:



1. Proponer al viceministro Edwin Palma, asumir poder preferente para tramitar las querellas desde el Ministerio de Trabajo en Bogotá.
2. Proponer al viceministro que se oriente a la directora de inspección vigilancia y control, que visiten las sedes del SENA en donde se violan condiciones de SST del SENA en el país
3. Proponer reunión conjunta del viceministro de relaciones laborales e inspección y el viceministro de empleo y pensiones, y con ellos instalar una mesa tripartita para abordar de manera integral la problemática del SENA con participación de Dirección del SENA, SINDESENA y representantes de aprendices de la entidad
4. Proponer una Reunión con el viceministro de Relaciones laborales e inspección y el director general del SENA con el propósito de revisar los aspectos denunciados por SINDESENA relacionados con la afectación del Derecho de asociación, libertades sindicales e incumplimiento de acuerdos.

Desde nuestra organización sindical saludamos la participación activa de los dirigentes sindicales que se trasladaron desde Arauca, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Caquetá, Cesar, Chocó, Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima y Valle para garantizar el desarrollo de estas actividades de protesta en Bogotá, y muy especialmente la participación de aprendices y trabajadores del Distrito Capital que se aplicaron disciplinadamente a esta importante tarea, que en nuestra evaluación, ha obtenido importantes resultados que fortalecen nuestra entidad en todos los ordenes.

Atentamente,

JUNTA NACIONAL DE SINDESENA Y COES NACIONAL

Bogotá, 4 de agosto de 2023